

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

66901 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 13 de diciembre de 2016, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A313/16, del ramo de entidades locales (Ayuntamiento de Arnedo), ámbito territorial de La Rioja, que en dicho Tribunal se sigue juicio con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos por valor de 216.373,13 euros como consecuencia del pago indebido de una factura por parte de la sociedad pública local Infraestructuras para Arnedo, S.A. (INAR, S.A.), a la empresa ADEPRI, B&D, por la promoción de viviendas, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 13 de diciembre de 2016.- El Letrado Secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A160091372-1